



DECRETO ALCALDICIO N° 1572 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 13 JUL 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 26.06.2020 de Magdalena Soto Bustamante Secretaria del Bienestar, donde solicita orden de compra por desayunos para Funcionarios beneficiarios del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, Orden de Compra por desayunos para Funcionarios beneficiarios del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa., al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

ROSA ESTER CALDERON CANTILLANA RUT 10.103.425-9

TOTAL \$ 350.000 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta del presupuesto del **SERVICIO DE BIENESTAR** del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LASV / MAVS / GBV / MMA / mma

DISTRIBUCION

- Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Archivo Dpto. Salud



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD